



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
PLATO, MAGDALENA**

Plato, seis (06) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

**RAD: 2019-00153
REFERENCIA: PROCESO PERTENENCIA
SILVANA OSPINO ALANDETE y otras vs LOGIA TORRENTES DE
ARIGUANI Y OTROS**

ASUNTO

Como no se pudo recaudar la prueba pericial de oficio ante la no aceptación del auxilio que se requirió a los auxiliares de la justicia, se convocará nuevamente a las partes, para continuar la audiencia concentrada que trae el artículo 375 y en la parte final de juzgamiento.

En consecuencia,

RESUELVE

CONVOQUESE a las partes para el día 24 de mayo de 2023 a las 8:30 AM, para continuar la audiencia concentrada que trae el artículo 375 del CGP y estar preparados para alegar de conclusión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

JORGE NERANDY ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO UNICO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE PLATO
MAGDALENA
ESTADO

Fijado por el ESTADO NO. 012 en la secretaria, hoy
siete (07) de marzo de dos mil ventitres (2023),
siendo las 08:00 am

CHRISTIAN ANDRES MAZENETT ALVIS
SECRETARIO